

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 58

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-2435 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de vivienda existente en parcela con referencia catastral 39076A021001990000BE. Expediente 168/2021.*

Se ha incoado expediente de autorización de legalización de vivienda existente en la parcela catastral 39076A021001990000BE, en suelo rústico de especial protección de Santillana del Mar, a instancia de Ángel Ortiz García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 16 de marzo de 2021

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2021/2435

CVE-2021-2435